



CIRCULAR Nº 37.808/016.

LR/lr

Montevideo, 16 de noviembre de 2016.

DE: DIRECCIÓN GENERAL
A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR

ASUNTO: RENOVACION DOCUMENTO DE IDENTIDAD

En el marco del procedimiento de renovación de las firmas digitales para la utilización del ApiaDocumentum, se comunica que a partir de la presente gestión será utilizada la **Firma Digital** que contiene el chip de las nuevas cédulas de identidad emitidas por la Dirección Nacional de Identificación Civil (Ministerio del Interior). Entre los beneficios de la utilización de éstas se encuentran una mayor seguridad y garantía al momento de individualizar la firma así como su mayor duración y menor costo, acompañando los cambios sugeridos por AGESIC a los diferentes organismos del Estado.

Es por esta razón que el Instituto ha resuelto hacerse cargo del costo que implica la obtención de dicho documento para los **funcionarios que trabajan en ApiaDocumentum** y necesitan la firma digital para la prosecución de los trámites que por allí se gestionan.

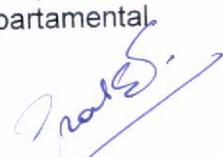
A efectos de organizar la emisión del documento de forma masiva, comenzando con aquellas que refiere a funcionarios de INAU Montevideo y considerando que no somos el único organismo en esta situación, la **DNIC ha establecido la agenda de atención** para los funcionarios que lucen en el documento adjunto; siendo responsabilidad de cada área de trabajo la notificación de día y hora a quienes tiene bajo su dependencia. Dichos funcionarios deben concurrir en la fecha y hora asignada por la DNIC y en caso de no hacerlo se perderá la reserva y el importe correspondiente, no pudiéndose realizar intercambio de turnos.

Para los funcionarios de **Montevideo** la DNIC ha establecido que el trámite se realice únicamente en su sede de la calle **Rincón 665** y ha emitido una **primera nómina** de las personas que allí deberán concurrir el día **sábado 19 de noviembre de 2016**.

Los funcionarios que concurran a realizar la renovación del documento de identidad el día sábado 19, tendrán derecho a descontar 02 horas de su carga horaria en el transcurso de la semana siguiente.

Posteriormente la DNIC comunicará la nómina de las **agendas siguientes**, hasta completar los funcionarios **de Montevideo** que lo requieran, pudiendo coordinar con Tecnologías de la Información aquellas situaciones que no fueron contempladas en esta primera instancia, hasta el miércoles 28 de Noviembre de 2016.

Para el caso de los funcionarios del **Interior** también se estará a las comunicaciones recibidas desde la DNIC con las **agendas por cada departamento, indicando día y hora** correspondientes, previa coordinación desde Tecnologías de la Información con cada sede departamental.


Psic. ISABEL SOTO
DIRECTORA GENERAL
I.N.A.U.